



Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2019/01230**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-10-2019 a las 15:23 horas.



IFS 2019. Obras de remodelación del Parque de la Alcazaba y zona verde de la calle Isla de Ons.

→ Valor estimado del contrato 1.517.033,27 EUR.

→ Importe 1.835.610,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.517.033,27 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES300 Madrid Parque de la Alcazaba. Término municipal de Madrid. Madrid

→ Clasificación CPV

→ 45112711 - Trabajos de paisajismo en parques.

→ 45233253 - Trabajos de pavimentación de caminos peatonales.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **01 MEMORIA Alcazaba signed.pdf**

→ **02 ANEJOS Parte 1 Alcazaba signed.pdf**

→ **02 ANEJOS Parte 2 Alcazaba signed.pdf**

→ **02 ANEJOS Parte 3 Alcazaba signed.pdf**

→ **02 ANEJOS Parte 4 Alcazaba signed.pdf**

→ **04 SEGURIDAD Y SALUD Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 1 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 2 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 3 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 4 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 5 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 6 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 7 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 8 Alcazaba signed.pdf**

→ **05 PLANOS Parte 9 Alcazaba signed.pdf**

→ **06 MEDICIONES Y PRESUPUESTO Alcazaba signed.pdf**

→ **PRESTO Alcazaba 250719.zip**

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2Up%2BxRksDvcSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**

→ Tipo de Administración Administración Local

→

Actividad Principal 26 - Medio Ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Organismo de Contratación

→ Sitio Web <http://www.madrid.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Cul6%2Bq6D7ocQK2T_EFXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

→ Montalbán, 1

→ (28014) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915885346

→ Fax +34 915880115

→ Correo Electrónico contratacionagmaym@madrid.es

Proveedor de Pliegos

→ Plataforma de contratación del Sector Público.

Proveedor de Información adicional

→ Plataforma de contratación del Sector Público.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/11/2019 a las 23:59

Dirección Postal

→ -

→ (28014) Madrid España

Dirección Postal

→ -

→ (28014) Madrid España

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de contratación del Sector Público.

Dirección Postal

→ -

→ (28014) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/11/2019 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura del Sobre A.

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a juicios de valor

→ El día 25/11/2019 a las 12:00 horas

→ Declaración responsable y la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Lugar

→ Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Dirección Postal

→ C/ Montalbán, 1 7º planta. Sala: 714

→ (28014) Madrid España

Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Será privado el acto de apertura de la declaración y público el de la apertura de la oferta vinculada a un juicio de valor.

Objeto del Contrato: IFS 2019. Obras de remodelación del Parque de la Alcazaba y zona verde de la calle Isla de Ons.

→ Valor estimado del contrato 1.517.033,27 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 1.835.610,26 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 1.517.033,27 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45112711 - Trabajos de paisajismo en parques.

→ 45233253 - Trabajos de pavimentación de caminos peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ 10 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Parque de la Alcazaba. Término municipal de Madrid.

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Madrid España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - La adjudicataria informará a las personas afectadas de las posibles alteraciones en el tráfico de vehículos y las que puedan ocasionarse en la vía pública como consecuencia de dicha ejecución.

→ Consideraciones tipo social - La adjudicataria designará una persona de contacto vinculada a la empresa y con formación específica en materia de Seguridad y salud en el trabajo, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Importe 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Escritura de constitución debidamente inscrita, NIF y bastanteo de poder. Si es persona física, únicamente DNI Empresas extranjeras: conforme cláusula 26 PCAP.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Declaración responsable conforme al modelo del Anexo VI

relativa al cumplimiento de la obligación de contar con un dos por ciento de trabajadores con discapacidad o adoptar las medidas alternativas correspondientes y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

- No prohibición para contratar - No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 71 LCSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Declaración de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de alta IAE.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Artículo 88.1 de la LCSP: - Apartado a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, (2015,2016,2017,2018,2019) avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el propio contratista, siempre que este último ostente directa o indirectamente el control de aquélla en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla dicha condición, solo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquél en el capital social de ésta. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal), de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el presente contrato, en el año de mayor ejecución de los cinco últimos, exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato, IVA excluido, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. **Periodo:** 5 últimos años (2015, 2016, 2017, 2018 y 2019) **Expresión:** Igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (IVA excluido).

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Artículo 87.1 de la LCSP: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos (2016,2017,2018) disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se exige un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, (2016, 2017, 2018) igual o superior al valor estimado del contrato 1.517.033,27 euros. Este volumen anual de negocios se acreditará mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa. **Umbral:** 1517033.27 **Periodo:** 2016, 2017 y 2018 **Expresión:** euros (el umbral es igual o superior al valor estimado del contrato)

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta**
- **Evento de Apertura** Apertura del Sobre A.
- **Descripción** Declaración responsable y la oferta de criterios no valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta**
- **Descripción** Oferta de los criterios valorables en cifras o porcentajes.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Incremento del plazo de garantía.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 1
 - Expresión de evaluación : Meses.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 1
- Oferta económica.
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 74
 - Expresión de evaluación : $V_i = V_{m\acute{a}x} - V_{m\acute{a}x} [(B_{m\acute{a}x}-B_i)^2 / (B_{m\acute{a}x})^2]$
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 74

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Estudio de afecciones, accesibilidad y movilidad.
 - Ponderación : 4
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Gestión ambiental.
 - Ponderación : 6
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 6
- Gestión de la calidad.
 - Ponderación : 5
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Memoria constructiva y programa de trabajos
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica